



SECRETARIA. Buenaventura, julio 16 de 2020. A Despacho del señor Juez, escrito presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, solicitando entrega de títulos judiciales por cuenta del presente proceso seguido por COOPDIESEL contra JOSE LAUREANO GUERRERO. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura–Valle Del Cauca Julio dieciséis (16) de 2020

PROCESO : EJECUT- DE MENOR CUANTIA CON SENTENCIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPDIESEL
DEMANDADO: JOSE LAUREANO GUERRERO
RADICADO: 76-109-40-03-007-2010-00112-00
ASUNTO: Resuelve entrega de títulos

AUTO INTERLOCUTORIO No. 418

En atención a lo impetrado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, se le informa que previo a realizar la entrega de los títulos judiciales y verificada la base de datos del Banco Agrario de Colombia, se procederá a la entrega de los títulos judiciales descontados al demandado JOSE LAUREANO GUERRERO, para lo cual se informará a la parte interesada los pasos a seguir para dicha entrega.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

RAD. 2010-00112-00
LDH.

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA–VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. _____ Buenaventura, Valle, ___ de _____ La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p>
